



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La H. Cámara de Diputados de la Nación:

### **DECLARA:**

Expresar la más profunda preocupación por la demora en las obras del proyecto “Gasoducto de la Costa Atlántica” desarrollado a través de la Secretaria de Energía y de la empresa estatal Integración Energética Argentina S.A. (IEASA).

Asimismo, requerir al Poder Ejecutivo Nacional y por intermedio de éste a los organismos que corresponda, la reanudación y finalización del proyecto Gasoducto de la Costa Atlántica / Tandil – Mar del Plata.

**DIPUTADO Cristian RITONDO**

**Mercedes JOURY**

**María Luján REY**

**Gabriela BESANA**

**Alejandro FINOCCHIARO**



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

### **FUNDAMENTOS:**

**Sra. Presidente:**

El presente proyecto es motivado por las graves consecuencias que resultan del retraso de las obras del proyecto, denominado “Gasoducto de la Costa” que comprende a un área de -aproximadamente- un millón de personas, abarca a cuarenta localidades del interior de la Provincia de Buenos Aires, entre ellas Balcarce, Dolores, Castelli, Mar del Plata, Villa Gesell, Pinamar, Sierra de los Padres, Miramar, etc.

La cuestión ya fue abordada a través de la preocupación manifestada por los senadores provinciales Rabinovich, Delmonte y Bordasco, en el H. Senado de la Provincia de Buenos Aires, a través de un proyecto de declaración el pasado 1ero de junio del corriente año.

Allá por octubre del año próximo pasado, en ocasión de la habilitación del primer tramo, el presidente de la empresa IEASA, Agustín Gerez expresaba el “enorme orgullo” de poner en marcha una etapa del gasoducto y decía *“...luego de que el gobierno de Cambiemos no la culminara, esta obra estratégica para el desarrollo humano equitativo de la Provincia de Buenos Aires. Todo ello en esfuerzo mancomunado con las autoridades del Gobierno*



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

*Nacional y Provincial para suministrar energía a todos los argentinos y argentinas...”*.<sup>1</sup>

Sin lugar a dudas el funcionario cometió con sus expresiones, además de un acto fuera del ejercicio de sus tareas mezclando cuestiones político-partidarias, termino siendo *esclavo de sus palabras* porque la obra, que afecta a tantos bonaerenses, ha quedado incompleta. El avance es lento y aun no se completaron los cuatro frentes que tiene el proyecto, se observa la tubería instalada pero sin habilitar, no hubo pruebas de refuerzo en algunos casos, o falta obra civil y mecánica, por ejemplo, en la planta compresora de Las Armas.

Como señalaba de acuerdo a las declaraciones de los funcionarios competentes; en su oportunidad -julio del 2021- también se había informado de la interconexión de las estaciones reguladoras pero una vez más, el sistema no está operativo: por ejemplo no están realizadas las pruebas hidráulicas.

Entre octubre del 2017 y mayo del año 2018, se suscribieron distintos acuerdos con contratistas, entre ellos con las empresas CEOSA S.A. y PEITEL S.A. que dieron inicio a las obras de un sistema de gasoducto que no llega a los 1000 km de longitud; han pasado casi cinco años y el gasoducto sigue sin darse por concluido, sigue sin poder cambiarle el estándar de vida a miles de ciudadanos para calefaccionarse, para cocinar, etc.; incluso para el desarrollo económico porque esto también incluye a las industrias -impide su recuperación económica- tan afectadas por los dos años de la pandemia y por la crisis económica en la que está sumergido nuestro país, por la carencia de planificación y acciones por parte del Gobierno nacional. En síntesis y parafraseando al citado funcionario, no existiría el “*desarrollo humano equitativo*” que la obra brindaría a la población por omisión de los gobiernos nacional y provincial.

---

<sup>1</sup> <https://www.energia-argentina.com.ar/index.php/ieasa-anuncia-la-habilitacion-del-primer-tramo-del-gasoducto-de-la-costa-en-la-localidad-de-mar-del-plata/>



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

Falla también, la falta de control y monitoreo estatal de las obras ya que entiendo que los plazos de las obras se encuentran con demoras o directamente están en incumplimiento; vale destacar que en los próximos tiempos presentaremos también un pedido de informes, de acuerdo a lo establecido por nuestra Constitución en el artículo 100, sobre los plazos de las obras, las certificaciones de obras terminadas, los adelantos si existieran, presupuesto original y monto devengado, entre otras preguntas a los efectos que las autoridades competentes rindan cuentas de su desempeño.

Sumado a todo ello, las recientes medidas anunciadas del novel ministro de economía respecto a las tarifas del suministro de energía eléctrica y la quita de subsidios por lo que ante la carencia de una red de gas, ahora los vecinos también estarán restringidos por los altos costos de la energía eléctrica, con la consecuente desmejora de su calidad de vida, ni siquiera van a poder calefaccionarse o cocinar, así también se suma el costo de medidas alternativas como el gas licuado en garrafas.

Por las razones expuestas precedentemente es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

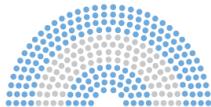
**DIPUTADO Cristian RITONDO**

**Mercedes JOURY**

**Maria Lujan REY**

**Gabriela BESANA**

**Alejandro FINOCCHIARO**



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2022 - Las Malvinas son argentinas”